



PARTIDO DEL TRABAJO

UNIDAD NACIONAL

¡TODO EL PODER AL PUEBLO!

¿Qué es el PT?

Historia

Ante la necesidad de crear una nueva alternativa política real de izquierda que respondiera a los intereses de la mayoría de los ciudadanos y ciudadanas, se inició la construcción del Partido del Trabajo.

El PT nació a partir de la integración de varias organizaciones sociales como: el Frente Popular «Tierra y Libertad» (FPTyL) de Monterrey, los Comités de Defensa Popular de Chihuahua (CDPCH) y Durango (CDPD), el Frente Popular de Lucha de Zacatecas (FPLZ), así como personas procedentes del movimiento magisterial independiente, de la Unión Nacional de Trabajadores Agrícolas (UNTA), la Coordinadora Nacional Plan de Ayala (CNPA), la Coordinadora Nacional del Movimiento Urbano Popular (CONAMUP), Uniones de Colonos e Inquilinos Solicitantes de Vivienda (UCSISV) de Veracruz y del Distrito Federal (ahora Ciudad de México).

El Partido del Trabajo es un organismo cuya línea política, es la expresión de la línea de masas. Es producto del proceso de la lucha de las masas populares, es una forma de organizar y centralizar algunas de sus acciones. Nace del seno de las organizaciones sociales y **es un instrumento indispensable en la construcción de movimientos y demás organizaciones del pueblo, para que vaya conquistando cada vez mayor poder político y económico.** Está subordinado al proceso de lucha del pueblo mexicano, vive de sus prácticas y relaciones de masas, no se aprovecha ni incurre en la manipulación; **se desarrolla como instrumento de las organizaciones sociales y pone el poder público al servicio del fortalecimiento del poder popular.**

Nuestro Partido aplica el principio de servir al pueblo, permanece estrechamente vinculado a las masas populares, integrado a sus luchas; compuesto fundamentalmente por los mejores representantes obreros, campesinos, indígenas, colonos, jóvenes, mujeres, estudiantes, profesionistas, intelectuales, artistas y empresarios patriotas; mexicanos que se identifiquen y simpaticen con la línea político-ideológica del Partido; recoge las tradiciones de lucha de nuestro pueblo, tanto las actuales como las que se han librado en el pasado contra capitalistas, terratenientes e imperialistas extranjeros; hace suyas las tradiciones y las enseñanzas de Ricardo Flores Magón, Emiliano Zapata, Francisco Villa, Rubén Jaramillo y de todos los luchadores y luchadoras sociales contemporáneos, de las acciones obreras y campesinas de los años posteriores a la Revolución Mexicana hasta nuestros días. Nuestro Partido está enraizado en la historia Nacional, con un



PARTIDO DEL TRABAJO

UNIDAD NACIONAL

¡TODO EL PODER AL PUEBLO!

funcionamiento que prefigura los rasgos socialistas y democráticos de la sociedad del mañana: libertad de expresión, de crítica y disidencia, donde las decisiones mayoritarias son acatadas sin menoscabo del respeto de las minorías y donde es un hecho consistente y no formal, la férrea unidad de acción. Le sirve y no se sirve de él, aprende de sus experiencias para poder devolverlas, más adelante, como enseñanzas revolucionarias y respeta e impulsa la autonomía y la democracia en las organizaciones populares.

Los objetivos estratégicos de las luchas de un partido línea de masas, así como su línea política, no consisten en un proyecto predeterminado por un grupo, sino que **son la sistematización periódica de las mejores experiencias e ideas de las masas y de sus organizaciones sociales**. Solamente así el Partido del Trabajo se mantendrá como una organización de las masas en el seno del poder del pueblo, en lugar de ser, como en otros casos, un aparato de Estado más, incrustado en la sociedad para organizarla políticamente conforme a los intereses de dominación prevalecientes. Así, los actores sociales definirán y controlarán los actos del gobierno.

Para que el partido político se mantenga sujeto a las voluntades y decisiones de la base, pero actúe como una sola entidad, funcionará dentro de una democracia centralizada, donde prevalezca la opinión de la mayoría, se respete la de la minoría y, sobre todo, se busque el consenso general.

Nuestro partido político es un partido Nacional, federado, y frentista. Existirán aspectos, puntos de vista y opiniones encontradas. Esto no nos atemoriza, sabemos que la confrontación de ideas es un elemento fundamental de la vida de cualquier organización política democrática. Por ello, no tememos expresar nuestros desacuerdos ni pretendemos ocultarlos hipócritamente, para dar una falsa apariencia de monolitismo. Los procesos unitarios estarán permanentemente caracterizados por modalidades y ritmos diferentes. Habrá siempre la conciencia del respeto a la autonomía de cada organización que lo integra y el convencimiento de que la diversidad nos enriquece. Funcionamos con el principio de unidad política-lucha ideológica, como un mecanismo de cambio revolucionario permanente.

La importancia que concedemos a la autonomía de las organizaciones nos lleva lógicamente, a mantener la independencia del Partido del Trabajo -tanto económica como política y propagandísticamente-, respecto a cualquier organización internacional o de extranjeros, así como de ministros de cultos de cualquier religión o secta y de cualquier potencia extranjera, por ello, no se celebran pactos o acuerdos que subordinen o sujeten al Partido del Trabajo a cualquiera de las personas físicas o morales mencionadas.



PARTIDO DEL TRABAJO

UNIDAD NACIONAL

¡TODO EL PODER AL PUEBLO!

La democracia directa y centralizada es el sustento del poder del pueblo. Este poder se ha de desarrollar política, económica y culturalmente, como condición de un México independiente, próspero, justo y democrático.

Los petistas no queremos hacer política a nombre del pueblo, queremos que el pueblo haga su política y nosotros junto con él, esto es hacer política popular. La construcción del poder popular, la autogestión y la autonomía plena de las organizaciones de masas son nuestra esencia.

Nuestros principios y valores fundamentales son los siguientes: la libertad, la igualdad, la fraternidad, la democracia, la justicia, la superación, la equidad, el respeto, la solidaridad, la honradez, la verdad, la lealtad, la perseverancia, el espíritu de servicio, la modestia, la tolerancia, la bondad, el amor, el trabajo, la audacia, la congruencia y el respeto a la soberanía del pueblo.

Aspiramos a construir, desde hoy, los fundamentos éticos de la sociedad futura a través de la educación y la práctica de la ética revolucionaria y emancipadora, basada en estos principios y valores, que permitan la construcción de una sociedad socialista, es decir, humanista, democrática, igualitaria, equitativa, justa, emancipada y libertaria.

La política petista se guía por la ética de servir al pueblo y no servirse del pueblo.

La principal contribución al pueblo mexicano de los movimientos sociales, desde 1968, ha sido su propósito esencial de colocar a las masas y no al partido o al Estado en el puesto de mando. Por ello, nuestro principio fundamental es la Línea de Masas. La Línea de Masas es la línea orientadora fundamental para todo nuestro trabajo en lo ético, político, económico, social, organizativo, en la formación ideológica y en la implementación de las políticas públicas. Nos sirve como medio de vinculación con el pueblo, de orientación de sus luchas y de herramienta básica para sistematizar sus experiencias. Es a partir de la idea de que sin las masas fundamentales: obreros, campesinos, mujeres, jóvenes, profesionistas, intelectuales, empleados, jornaleros, pequeños comerciantes, empresarios medios y pequeños, indígenas, estudiantes y demás sectores populares, no se puede efectuar la transformación del país. Para dirigentes y militantes petistas implica la necesidad de integrarse plenamente a las masas, aprender de sus luchas, y de sistematizar y sintetizar sus experiencias. La Línea de Masas hace hincapié en la necesidad de desarrollar la capacidad de las masas para decidir organizada y democráticamente la solución de sus problemas concretos y la conducción de sus luchas sociales. La Línea de Masas es un proceso liberador, porque permite aprender a basarse en sus propias fuerzas.

Ha sido el ejercicio de la Línea de Masas lo que nos ha distinguido de otras organizaciones y partidos políticos, porque nuestras organizaciones y el PT



PARTIDO DEL TRABAJO

UNIDAD NACIONAL

¡TODO EL PODER AL PUEBLO!

realizamos prácticas de masas y establecemos relaciones de masas a masas; porque el propio pueblo participa mediante procedimientos populares en la solución de sus problemas; porque, por lo tanto, no depende principalmente de fuerzas o aparatos ajenos sino de sí mismo, de sus propias fuerzas.

La Línea de Masas nos lleva a colocar en primer plano las iniciativas populares y a cuidar que los objetivos y programas de nuestras organizaciones y del PT, sean la sistematización de sus ideas, deseos, necesidades sentidas, demandas y decisiones; con base en sus instintos, intuiciones, sensaciones, emociones, sentimientos, pasiones, sueños, anhelos, percepciones, estados de ánimo y su *humor social*; en síntesis, investigar y comprender los intereses, experiencias y conductas de la sociedad y el pueblo; traduciéndolos en acción hasta alcanzar la victoria.

Nuestra línea de principios nos lleva a actuar, a cada paso, conforme a las decisiones de las masas populares tomadas en asamblea; obligándonos a proceder de acuerdo al ejercicio de lo que es, en última instancia, una verdadera democracia directa y centralizada. Es este nuestro principio fundamental.

La democracia directa y centralizada es la base de la autonomía popular cuyas organizaciones se mantendrán autónomas respecto a cualquier partido o al Estado, aún después de la conquista del poder político Nacional y así, no arrancarle a las masas su papel histórico de transformación revolucionaria.

El objetivo central de nuestro proyecto no es sólo la conquista del poder público, sino sobre todo la transformación de la sociedad.

El cambio de la sociedad sólo es posible a través de la transformación individual y social; empezando por la transformación revolucionaria del militante.

Todos los que queremos transformar la sociedad, los que queremos ser revolucionarios, tenemos que quitarnos nuestras actitudes individualistas e ideas pequeño burguesas y aprender las actitudes e ideas revolucionarias.

Lo más importante para acabar con las actitudes e ideas no revolucionarias es eliminar las prácticas egoístas del tú o yo excluyente e impulsar las prácticas solidarias socialistas del tú y yo incluyentes.

Reivindicamos el papel revolucionario del individuo en la historia y para lograr lo anterior, es necesario ligarse a las masas y participar con el pueblo en sus luchas, la formación teórico-ideológica y la práctica de la autocrítica, la crítica y la lucha ideológica; es decir, hacer de la Línea de Masas un estilo de vida.



PARTIDO DEL TRABAJO

UNIDAD NACIONAL

¡TODO EL PODER AL PUEBLO!

1990

El 8 de diciembre de 1990 se fundó el Partido del Trabajo. Participó en las elecciones del siguiente año (1991) donde logró obtener 270 mil votos, lo cual no fue suficiente para alcanzar el 1.5 de la votación que fijaba la ley para conservar el registro. Ante ello, el PT inició nuevamente el proceso para establecerse como partido político, realizando asambleas en al menos 20 estados de la República, con el objeto de cumplir con todos los requisitos para su conformación.

Destacan como miembros fundadores: Alberto Anaya Gutiérrez, Gonzalo Yáñez, María Guadalupe Rodríguez, Pedro Vázquez González y Ricardo Cantú Garza, entre muchos otros destacados líderes.

1993

Tras haber cumplido con todos los requisitos establecidos por la instancia electoral (IFE), el 13 de enero de 1993 se le otorgó un registro parcial, lo que permitió que el Partido del Trabajo participara en las elecciones presidenciales del siguiente año.

El Partido del Trabajo celebra el 2° Congreso Nacional ordinario, con el propósito de actualizar la integración de su dirigencia nacional y sus Documentos Básicos.

1994

En las elecciones presidenciales realizadas en agosto de 1994, el PT postuló como candidata a Cecilia Soto, con quién obtuvo una votación de casi un millón de sufragios emitidos en todo el país, tras lo cual se le otorgó el registro definitivo en ese año.

Los resultados de las elecciones de 1994 fueron trascendentales en la historia del Partido, ya que lo convirtió en la cuarta fuerza política al conseguir espacios en la Cámara de Diputados (9 en total), también en algunos Congresos Estatales y un lugar en la Cámara de Senadores.

1996

Con el propósito de mantener la actualización de su estructura y dar cumplimiento a sus bases estatutarias, el Partido del Trabajo celebra el 3er Congreso Nacional ordinario, actualizando también sus Documentos Básicos.

1999

Previo al inicio del Proceso Electoral Federal del año 2000, y con el propósito de mantener la actualización de su estructura y dar cumplimiento a sus bases estatutarias, el Partido del Trabajo celebra el 4° Congreso Nacional ordinario, actualizando también sus Documentos Básicos.



PARTIDO DEL TRABAJO

UNIDAD NACIONAL

¡TODO EL PODER AL PUEBLO!

2001

El Partido del Trabajo celebra el 1er Congreso Nacional Extraordinario, en el que centra sus trabajos en el establecimiento de un Programa Permanente del Partido del Trabajo y Plan de trabajo inmediato: -Ampliar la escuela nacional y formar escuelas regionales, estatales y municipales. -Realizar escuelas de capacitación electoral y de candidatos.-Continuar con la impresión de materiales en el aspecto ético, teórico, ideológico y político.- Revisión del contenido, formato y distribución de los órganos de difusión.- Retomar la línea de masas para promoción de la lucha social y la construcción de organizaciones sociales.- Continuar la estrategia político electoral para el resto del 2001.-Reforzar las campañas de afiliación y re elaborar nuestro padrón de militantes.-Consolidar las relaciones internacionales.- Impulsar las actividades de auto-financiamiento.- Fortalecer la vida orgánica del partido a partir de las comisiones permanentes de las respectivas comisiones ejecutivas.

2002

Como lo establecía el Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, en la víspera del Proceso Electoral Federal inmediato, los partidos políticos debían acreditar el mantenimiento de la actualización de sus órganos estatutarios, por lo que se realiza el 5° Congreso Nacional ordinario, actualizando como en cada Congreso, sus Documentos Básicos.

2005

Se celebra el 6° Congreso Nacional ordinario, en el que se reforman y actualizan los Documentos Básicos del Partido del Trabajo, con la participación de Delegados de las 32 entidades del país.

2006

En el año 2006, el PT apoyó la candidatura de Andrés Manuel López Obrador a la Presidencia de la República y congruente con sus principios e ideología, se integró al Frente Amplio Progresista (FAP), conformado por partidos que representaban a la izquierda en este país, como el Partido de la Revolución Democrática (PRD) y Convergencia Democrática, actualmente Movimiento Ciudadano (MC).

Este movimiento fue sin duda uno de los más importantes que se ha llevado a cabo en el país en los últimos 20 años.

2008

El 7° Congreso Nacional Ordinario del Partido del Trabajo, previo debate y en forma democrática y legal, eligió por unanimidad de los Congresistas presentes, a sus Órganos de Dirección Nacional, quedando integrada la Comisión Ejecutiva Nacional



PARTIDO DEL TRABAJO

UNIDAD NACIONAL

¡TODO EL PODER AL PUEBLO!

como dirección colegiada por alrededor de cien militantes propuestos por las 32 entidades de la República. Los Delegados e Integrantes, también emitieron los Resolutivos correspondientes, entre los que destacan: El respaldo total a la lucha de Andrés Manuel López Obrador y a su movimiento de Resistencia Pacífica como líder indiscutible de la izquierda mexicana. La oposición del partido del Trabajo a cualquier forma de privatización de la industria petrolera. El respaldo total al ejercicio democrático del pueblo de México expresado en la Consulta Nacional sobre la privatización del PEMEX. El 7° Congreso Nacional Ordinario también resolvió seguir impulsando al Frente Amplio Progresista como proyecto unitario de los partidos de izquierda en México en la perspectiva de que se convoque a las organizaciones sociales y ciudadanas a un proyecto frentista plural e incluyente de los sectores progresistas del pueblo de México, basado en los Estatutos del mismo.

2010

En acatamiento a la sentencia derivada de los expedientes SUP-JDC-2638/2008 y SUP-JDC-2639/2008 Acumulados, emitida por la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, el 27 de enero de 2010 y por Acuerdo de la Comisión Ejecutiva Nacional, el Partido del Trabajo debió convocar al 2° Congreso Nacional Extraordinario, con el propósito exclusivo de modificar los Estatutos del PT.

2011

En acatamiento a la sentencia derivada de los expedientes SUP-JDC-2638/2008 y SUP-JDC-2639/2008 Acumulados, emitida por la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, el 27 de enero de 2010 y por Acuerdo de la Comisión Ejecutiva Nacional, en virtud de que el 29 de octubre de 2011, el Consejo General del Instituto Federal Electoral declaró la procedencia constitucional y legal de las modificaciones a los Estatutos del Partido del Trabajo, aprobadas por el 2° Congreso Nacional Extraordinario, por Acuerdo de la Comisión Ejecutiva Nacional, el Partido del Trabajo convocó a la celebración del 8° Congreso Nacional Ordinario cuyo principal objetivo fue la elección de los integrantes de los diversos órganos de dirección nacional del Partido del Trabajo, que se desarrolló de conformidad con las nuevas reglas estatutarias.

En acatamiento al Incidente de sobre Ejecución de Sentencia derivada de los expedientes SUP-JDC-2638/2008 y SUP-JDC-2639/2008 Acumulados, emitida por la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, el primero de julio de 2011, y por Acuerdo de la Comisión Ejecutiva Nacional, el Partido del Trabajo convocó a la celebración del 3er Congreso Nacional Extraordinario, con el propósito exclusivo de llevar a cabo la elección de los integrantes de la Comisión



PARTIDO DEL TRABAJO

UNIDAD NACIONAL

¡TODO EL PODER AL PUEBLO!

Nacional de Garantías, Justicia y Controversias y de la Comisión Nacional de Derechos, Legalidad y de Vigilancia del Partido del Trabajo.

2012

En el 2012, nuevamente, el PT apoyó la candidatura de Andrés Manuel López Obrador a la Presidencia de México.

En esa misma elección logró conformar una Fracción Parlamentaria en la Cámara de Diputados de 20 legisladores, asimismo, contó con un grupo parlamentario de 5 integrantes en el Senado de la República; además de contar con Diputaciones Locales en la mayor parte de los Congresos Estatales, varias Presidencias municipales y Regidurías representantes en la mayoría de los municipios.

2014

La Reforma Política Electoral de 2014 aprobada por ambas Cámaras y por más del 50% de los Congresos Locales tuvo su origen en el llamado Pacto por México, donde confluyeron corrientes de tres partidos políticos con el objetivo de zanjar los pendientes del proyecto neoliberal (privatización del petróleo y la energía eléctrica, desestructuración de la educación pública, mayores impuestos para la población y control autoritario de los procesos político-electorales). Eran las corrientes que en el PAN, el PRD y en el PRI, desde la Presidencia de la República, detentaban el control político y organizacional de sus institutos políticos, y que de tiempo atrás compartían programas, proyectos y una idea de país que el Partido del Trabajo ha contrarrestado allí donde es gobierno o cuenta con representación legislativa.

El Pacto por México, en este sentido, no fue ni siquiera, acuerdo de tres partidos políticos, y en tanto se pretendía que tuviera carácter nacional, no fue democrático, ni incluyente. Atrás habían quedado momentos en los que la construcción de acuerdos políticos nacionales, aun reconociendo diferencias programáticas y pesos específicos, eran resultado del concurso de todas las fuerzas políticas, de especialistas y ciudadanos; en particular en materia electoral.

En ese contexto, la Comisión Ejecutiva Nacional aprueba y emite la Convocatoria al 9° Congreso Nacional Ordinario del Partido del Trabajo, ya que era inminente aplicación de las reformas político-electorales recién aprobadas y próximamente declaradas válidas y promulgadas. Para ese momento, era altamente probable la aprobación de una Ley General de Partidos Políticos, y que siguiendo el tenor de las recientes reformas sería sin duda una Norma Jurídica Regresiva y atentatoria contra la Pluralidad e Independencia de los Partidos Políticos, por lo que era necesario que cualquier modificación estatutaria vinculada a los comicios electorales de 2015, fuera aprobada 90 días antes del inicio del Proceso Electoral Federal que iniciaría en la primera semana de octubre de 2014.



PARTIDO DEL TRABAJO

UNIDAD NACIONAL

¡TODO EL PODER AL PUEBLO!

2015

Sin duda, en el año 2015 el Partido del Trabajo vivió momentos complicados tras los resultados de las elecciones federales del 07 de junio, en donde el Instituto Nacional Electoral (INE) le otorgó de acuerdo con su conteo, un porcentaje del 2.99 de la votación, no obstante, el PT llevó a cabo la verificación del conteo del INE con un resultado del 3.000599 por ciento.

Esta situación generó que el PT llevara a cabo una intensa lucha jurídica para demostrar que tenía los votos que le representaban el 3 por ciento necesario y que no le faltan 3000 votos, como aseguraba el INE, para obtener el registro. Y aunque no logró que le fueran aceptadas estas pruebas, finalmente, a través de la elección federal extraordinaria del Distrito 01 de Aguascalientes, con un resultado de 14,046 votos para el Partido, lo que significó el 3.02 por ciento de la votación total, conservó y se le reconoció su registro a nivel nacional, sin embargo, el INE omitió reservar los espacios para las curules que le corresponderían en la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión e ilegalmente deja al PT sin representación legislativa a pesar de corresponderle por lo menos cinco por el principio de representación proporcional.

2016

En el año 2016, el Partido del Trabajo consiguió 24 Diputaciones locales en los diferentes Congresos Estatales, también un Grupo Parlamentario en el Senado; 70 Presidentes Municipales propios y 103 en Coalición; Sindicaturas y Regidurías en todo el territorio nacional.

2017

En cumplimiento a lo ordenado en el Incidente de Inejecución de Sentencia del expediente SUP-JDC-369/2017 y sus acumulados, dictado por la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, el Partido del Trabajo convocó al 10° Congreso Nacional Ordinario, cuyo principal objetivo fue la elección de los integrantes de los diversos Órganos de Dirección Nacional del Partido del Trabajo, que se desarrolló de conformidad con las nuevas reglas estatutarias.

2018

Grandes acontecimientos surgieron en el 2018, un año histórico para todos los mexicanos que vivimos el triunfo contundente de Andrés Manuel López Obrador a la Presidencia de México con más de 30 millones de votos.

El Partido del Trabajo, como lo había venido haciendo desde el año 2000, confirió su apoyo decidido a AMLO llevándolo como su candidato a la Presidencia de la República a través de la Coalición “Juntos Haremos Historia”.



PARTIDO DEL TRABAJO

UNIDAD NACIONAL

¡TODO EL PODER AL PUEBLO!

Tras el triunfo contundente de nuestro Presidente, el PT logró obtener 28 Diputaciones federales, 6 Senadurías y 84 Diputaciones locales en distintas entidades de la República.

2019

En las elecciones del 02 de junio, el Partido del Trabajo en Coalición con el Partido de Morena, logró ganar las gubernaturas de los Estados de Puebla y Baja California. Esta elección fue muy importante para el PT ya que consiguió recuperar el registro en los Estados de Baja California y Quintana Roo.

En Coalición con otros partidos ha logrado ganar la Gubernatura en entidades como Michoacán, Guerrero y Oaxaca.

2020

Los comicios del 07 de junio de 2020 fueron complicados pues se llevaron a cabo en medio de una pandemia histórica y compleja para la humanidad. La participación del electorado fue muy baja, sin embargo, permitió algunos triunfos al PT en Alcaldías del Estado de Hidalgo.

Con el propósito de dar cumplimiento a las modificaciones constitucionales en materia de paridad de género de las candidaturas federales y violencia política de género, el Partido del Trabajo debió celebrar el 11° Congreso Nacional Ordinario previo a los comicios federales de 2021, por lo que con el asesoramiento y supervisión de las autoridades de la Secretaría de Salud del Gobierno de la Ciudad de México, se implementaron todas y cada una de las medidas necesarias para proteger y privilegiar el derecho humano a la salud, tanto de los colaboradores de este instituto político como de la militancia, con la implementación de diversas medidas de prevención, información, orientación y actuación a fin de mitigar el riesgo de contagio entre militantes y colaboradores del Partido del Trabajo, con motivo de la pandemia por el virus SARS-Cov2 - Covid-19, Coronavirus, y se dio cumplimiento legal con aprobación de las propuestas de modificación a los Documentos Básicos del Partido del Trabajo.

2021

En las elecciones del 06 de junio, el Partido del Trabajo en Coalición con el Partido Morena, consiguió por primera vez tener el Grupo Parlamentario más numeroso en la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, un Grupo Parlamentario consolidado en la Cámara de Senadores, el triunfo de las Gubernaturas de los Estados de Baja California, Baja California Sur, Michoacán, Nayarit, Sinaloa, Sonora, Tlaxcala y Zacatecas.



PARTIDO DEL TRABAJO

UNIDAD NACIONAL

¡TODO EL PODER AL PUEBLO!

En acatamiento a la sentencia derivada del expediente SUP-RAP-110/2020, emitida por la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación el 07 de febrero de 2021, y por Acuerdo de la Comisión Ejecutiva Nacional del Partido del Trabajo, la Comisión Coordinadora Nacional convocó a la realización del 4° Congreso Nacional Extraordinario, con el objetivo de aprobar la Modificación a los Documentos Básicos del Partido del Trabajo: Declaración de Principios, Programa de Acción y Estatutos, en lo relativo a violencia política contra las mujeres; así como Propuestas de modificación, reforma o adición a los Documentos Básicos del Partido del Trabajo.

2022

Con motivo de la Modificación a los Documentos Básicos del Partido del Trabajo: Declaración de Principios, Programa de Acción y Estatutos, en lo relativo a violencia política contra las mujeres; así como Propuestas de modificación, reforma o adición a los Documentos Básicos del Partido del Trabajo, aprobadas por el pleno del 4° Congreso Nacional Extraordinario, el 27 de abril de 2022 el Consejo General del INE emitió la Resolución respecto de la Procedencia Constitucional y Legal de dichas Modificaciones, mismas que fueron publicadas en el Diario Oficial de la Federación, DOF, el 20 de mayo de 2022.

En las elecciones locales del 05 de junio, el Partido del Trabajo participó en Coalición con los Partidos Morena y Verde Ecologista de México, entre otros, en los Estados de Durango, Hidalgo, Oaxaca, Quintana Roo y Tamaulipas; así como con el Partido Verde Ecologista de México en Aguascalientes. Con los aliados de la 4T, se consiguió el triunfo de las Gubernaturas de los Estados de Hidalgo, Oaxaca, Quintana Roo y Tamaulipas, además de Ayuntamientos y Diputaciones en los Estados de Durango y Quintana Roo, respectivamente, que representaron un avance significativo para el PT.

Con la finalidad de armonizar los Estatutos del Partido del Trabajo con las recientes reformas a la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, la incorporación de las sanciones por violencia política contra las mujeres en razón de género y la creación de un órgano interno específico para atender, acompañar y dar seguimiento a los casos por violencia política contra las mujeres en razón de género, entre otras y para dar acatamiento al Resolutivo Cuarto de la Resolución INE/CG205/2022 y el Acuerdo tomado por la Comisión Ejecutiva Nacional, el 19 de noviembre de 2022 se celebró el Consejo Político Nacional Ordinario que emitió el *Protocolo del Partido del Trabajo para prevenir, atender, sancionar, reparar y erradicar la violencia política contra las mujeres en razón de género* y sus anexos: Formato de Denuncia, Cuestionario de Evaluación de Riesgo y Guía de Preguntas



PARTIDO DEL TRABAJO

UNIDAD NACIONAL

¡TODO EL PODER AL PUEBLO!

Frecuentes, mismo que regulará su atención y sanción, establecerá medidas para su prevención, reparación y erradicación.

2023

Con plazos muy reducidos, en el marco del Proceso Electoral Federal Extraordinario 2022- 2023, el domingo 19 de febrero de 2023 se celebró en Tamaulipas la elección extraordinaria para elegir una Senaduría del Congreso de la Unión, resultando electo el candidato de la Coalición ¡Juntos Hacemos Historia en Tamaulipas! José Ramón Gómez Leal, quien obtuvo el 72.36% de los sufragios dejando muy por debajo de ese porcentaje a la candidata de la oposición, que no llegó al 22%.

En el mes de enero de 2023 inició el respectivo Proceso Electoral Local Ordinario en Coahuila para la elección de Diputaciones y Gubernatura, donde el Partido del Trabajo contendrá de manera individual; y en el Estado de México para la elección de Gubernatura, donde el Partido del Trabajo participará en Candidatura Común con Morena y el Partido Verde Ecologista de México para la elección de la Gubernatura. ¡Por fin la 4T llegará al Estado más grande de la República! ¡Juntos Hacemos Historia!. Los comicios en ambos Estados se celebrarán el 04 de junio de 2023.

En la primera semana del mes de septiembre de 2023 inicia el Proceso Electoral Federal 2023 – 2024, y con ello, la organización de los comicios para Presidencia, Senadurías y Diputaciones Federales, además de las concurrentes en 30 entidades del país en las que se elegirá Gubernatura en Chiapas, Guanajuato, Jalisco, Morelos, Puebla, Tabasco, Veracruz y Yucatán, así como la Jefatura de Gobierno en la Ciudad de México; se renovará la integración de 30 Congresos Locales, por lo que en los diversos momentos legales, cada Organismo Público Local -Electoral-OPL, dará inicio al respectivo Proceso Electoral Local Ordinario 2023 -2024.

Hoy, el Partido del Trabajo se transforma, se renueva para trabajar junto con la ciudadanía y seguir cumpliendo el compromiso de velar por los intereses de la mayoría, con la firme convicción de servir al pueblo y contribuir para lograr una vida mejor para todos los mexicanos. ¡Somos PT, somos la locomotora de la 4T!

Comisión Coordinadora Nacional del PT